



CSJQUO23-299

Armenia, 21 de marzo de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales, Caldas

Asunto: *“Envía vigilancia judicial
administrativa.”*

Apreciada Doctora DÍAZ BUITRAGO:

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir por la vigilancia judicial administrativa, presentada por el abogado Diego Iván Vanegas Ramírez, dado que el Magistrado Jairo Enrique Vera Castellanos, a través de Auto CSJQUAVJ23-52 del 21 de marzo de 2023, dispuso enviarla a esa seccional, en virtud a que el proceso no se encuentra bajo el conocimiento de un despacho judicial ubicado en el ámbito territorial de este Consejo Seccional, como lo dispone el artículo 1º del Acuerdo PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, pues actualmente el proceso objeto de queja, radicado al No. 630013333002201800-417-00, se encuentra en el Juzgado 403 Administrativo Transitorio de Manizales, creado mediante PCSJA23-12034 de 2023, por remisión que dispusiera este Consejo.

Cordialmente,

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVC / PAGR